

DECRETO N° 1135/25
San Martín de los Andes, 05 MAY 2025

VISTO:

El Decreto N° 2036 del 04 de octubre del 2024, el Convenio Colectivo de Trabajo Orza N° 14.495/23, Acta de Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria N° 06/25, homologada mediante Decreto N° 1082/25 y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de Octubre del 2024 se dio inicio a la contratación del Sr. Jaramillo Figueroa Flavio Andrés para cumplir funciones en la Dirección de Espacios Verdes bajo dependencia de la Secretaria de Servicios Públicos.

Que, finalizado el primer periodo de prueba de los seis (6) meses del trabajador Jaramillo Figueroa Flavio Andrés, los jefes directos han evaluado positivamente el desempeño del mismo.

Que, debe dictarse el acto administrativo que protocolice, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 70° de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

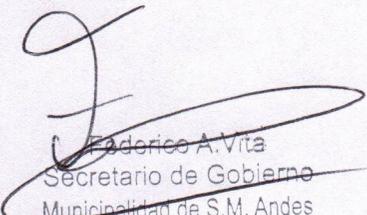
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º) APRUEBESE EL CONTRATO bajo la modalidad de **contrato de Empleo Público**, del **Sr. Jaramillo Figueroa Flavio Andrés DNI N° 46.177.692** para cumplir funciones en la Dirección de Espacios Verdes bajo dependencia de la Secretaria de Servicios Públicos, dentro del agrupamiento **"Operativo Auxiliar" Categoría 1 (uno)**, y por un período de prueba de seis (6) meses, como segunda etapa, iniciando el mismo retroactivamente a partir del **01 de Abril de 2025 y hasta el 31 de Octubre de 2025**, bajo las pautas y condiciones que se establecen en el contrato suscripto y que cumplimentan la presente.

ARTICULO 2º) Por Dirección de Recursos Humanos, incorpórese al legajo personal del trabajador y dese intervención a las áreas correspondientes a sus efectos.

ARTICULO 3º) Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes